Expediente: 142.467/2009

La **Concejal Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad** con fecha **14 de septiembre de 2009** adoptó la siguiente resolución:

PRIMERO.- Aprobar la actualización de los indicadores ambientales comunes europeos y locales específicos que se detallan, según los datos estudiados durante su evolución en el año 2008:

INDICADORES COMUNES EUROPEOS

A	**INDICADORES PRINCIPALES (obligatorios)**
1	**Satisfacción del ciudadano con la comunidad local** Satisfacción general de los ciudadanos con varios aspectos del municipio
3	**Movilidad local y transporte de pasajeros** Transporte diario de pasajeros, distancias y modos de transporte
5	**Calidad del aire en la localidad** Número de días en que se registra una buena calidad del aire
B	**INDICADORES ADICIONALES (voluntarios)**
7	**Gestión sostenible de la autoridad local y de las empresas locales** Porcentaje de organizaciones públicas y privadas que adoptan y utilizan procedimientos de gestión ambiental y social

INDICADORES LOCALES ESPECÍFICOS

	IN DICADORES DE AGUA
Ag1	Aptitud del agua de abastecimiento público
Ag2	Consumo total de agua
Ag3	Caudales incorporados a EDAR
Ag4	Concesiones de autorizaciones de vertidos industriales
Ag5	Estado ecológico de los ríos
	INDICADORES DE RESIDUOS
R1	Residuos urbanos recogidos
R2	Residuos urbanos recogidos selectivamente
R3	Residuos peligrosos trasladados a depósito de seguridad
R4	Entradas en puntos limpios

Expediente: 142.467/2009

	INDICADORES DE ENERGÍA
En1	Consumo final de energía
En2	Licencias con criterios de arquitectura bioclimática
En3	Fuentes de energía renovable
	INDICADORES DE PARTICIPACIÓN
P1	Escolares que participan en programas de educación ambiental
	INDICADORES DE MOVILIDAD
M1	Áreas de circulación especial
	INDICADORES ECONÓMICOS
E1	Gasto municipal en medio ambiente
E2	Gasto municipal en políticas sociales
E3	Carga tributaria municipal por habitante
E4	Tasa de desempleo
	INDI CADORES GLOBALES
G2	Agua y desarrollo sostenible
G3	Energía y desarrollo sostenible
G4	Económico global

SEGUNDO.- Autorizar la divulgación y publicación del citado documento a través de la edición de los cuadernos de la Agenda Local 21 y página Web municipal.

I. C. de Zaragoza, a 2 de octubre de 2009.

EL SECRETARIO
P.D. EL DIRECTOR DE LA AGENCIA
DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

Fdo: Javier Celma Celma.